



# UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO . 158 . DE 1992

( Octubre 16 )

el cual se aprueba la creación del Programa Tecnología en Computación.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

## CONSIDERANDO:

dentro del proceso de Reestructuración Académica y Administrativa de la Universidad, se contempla la necesidad de creación de otros programas académicos;

el Programa de Física unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, presenta el programa de nivel tecnológico con el nombre "TECNOLOGIA EN COMPUTACION";

en el aspecto económico-financiero, este Programa no requiere aportes nuevos, es autofinanciable;

## ACUERDA:

**ARTICULO 1.-** Aprobar la creación del Programa TECNOLOGIA EN COMPUTACION, autofinanciable, de acuerdo con el documento elaborado por los profesores del Programa de Física.

**PARAFO:** Al cabo de dos promociones se hará una evaluación o balance de dicho programa.

**ARTICULO 2.-** Autorizar al Señor Rector de la Universidad de Nariño, para realizar todas las diligencias pertinentes ante el ICFES para lograr la licencia de funcionamiento.

**ARTICULO 3.-** Rectoría, Programa de Física, Vice-Rectoría Académica y Oficina de Planeación, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE/.

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 16 de octubre de mil novecientos noventa y dos (1992)

PRESIDENTE DELEGADO,

EDGAR PUERTAS ROJAS

SECRETARIO,

HECTOR RODRIGUEZ QUERRON

